Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 392.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS NACIONAL N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"*, **ID N° 385.431, PARA EL PROYECTO DE "INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), PRESTAMO BIRF-9064-PY DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 18 de NOVIEMBRE de 2020

VISTO:

La Nota CGP N° 23/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020, de la Coordinación General del Proyecto de "Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA); el Informe de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2020, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 144/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia SUOC N° 47/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DC); la Providencia D.C. N° 150/2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 16 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 36744/2020); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CGP N° 23/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020, la Coordinación General del Proyecto de "Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)", remite el documento para el llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", *para iniciar los procesos correspondientes de llamado. Se menciona además lo siguiente: "teniendo en cuenta la necesidad de contar con los mobiliarios y enseres, considerando que es un nuevo proyecto y se necesita en carácter de urgencia los bienes para el funcionamiento de la oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto, conforme a los nuevos protocolos sanitarios del COVID-19".*

Que, el informe de Evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato, elaborado por el Comité de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2020, en el cuadro 18, expresa: *"...Dando cumplimiento a las normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo otro parecer de la máxima autoridad de la institución del Organismo Financiador a la firma OFI COMPRAS por un monto total de Gs. 298.126.895 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ciento veintiséis mil ochocientos noventa y cinco) IVA Incluido conforme al siguiente detalle:*

LOTE	MONTO
1	217.108.495
2	81.018.400
TOTAL	298.126.895

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 385.431, un monto total de Gs. 343.742.087 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y dos mil ochenta y siete) que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 398/2020".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • Secretaría General

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 392 .....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS NACIONAL N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"*, **ID N° 385.431, PARA EL PROYECTO DE "INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), PRESTAMO BIRF-9064-PY DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia SUOC N° 047/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DC), dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Art. 7° funciones de las UOC, del Decreto N° 2992 "eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión" y remite el expediente N° 36744, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado sobre el proceso a CPN PIMA N° 01/2020, *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 385.431.*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 144/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, en su conclusión menciona: *"...se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Departamento de Asesoría, que corresponde proseguir conforme a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según informe de Evaluación, cerrado en fecha 10 de noviembre, conforme al cuadro 18 "adjudicación" propuesta del Contrato donde establece que el Lote N° 1 Muebles de Oficina el licitante propuesto es OFI COMPRAS para la adjudicación del Contrato, por el total de la oferta de Guaraníes doscientos diecisiete millones ciento ocho mil cuatrocientos noventa y cinco, (Gs.217.108.495); Lote N° 2 Electrodomésticos Varios, el licitante propuesto es OFI COMPRAS para la adjudicación del Contrato, por el total de Guaraníes ochenta y un millones dieciocho mil cuatrocientos. (Gs. 81.018.400), en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 385.431 bajo la modalidad de COMPARACIÓN DE PRECIOS NACIONAL N° 01/2020, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para el Proyecto de "Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) préstamo BIRF 9064-PY..."*.

Que, por Providencia DC N° 150 de fecha 16 de noviembre de 2020 la Dirección de Contrataciones remite el presente legajo de los antecedentes que hacen referencia al llamado, *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID N° 385.431, bajo la modalidad de Comparación de Precios Nacional N° 01/2020, (convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para el Proyecto "Inserción a los Mercados Agrarios" PIMA, préstamo BIRF 9064-PY.*

Que, por Providencia de fecha 16 de noviembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la máxima autoridad la presentación sobre el llamado y emite su parecer favorable y solicita la aprobación vía Resolución Ministerial correspondiente.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial. En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 392 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS NACIONAL N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"*, **ID N° 385.431, PARA EL PROYECTO DE "INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), PRESTAMO BIRF-9064-PY DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado Comparación de Precios Nacional N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID N° 385.431 bajo la modalidad de COMPARACIÓN DE PRECIOS NACIONAL N° 01/2020, en los LOTES 1, ***"Muebles para Oficina"*** y 2 ***"Electrodomésticos Varios"***; a la siguiente Firma **OFI COMPRAS** por el Monto Total de Gs. 298.126.895 *(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ciento veintiséis mil ochocientos noventa y cinco)* IVA Incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/la

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante